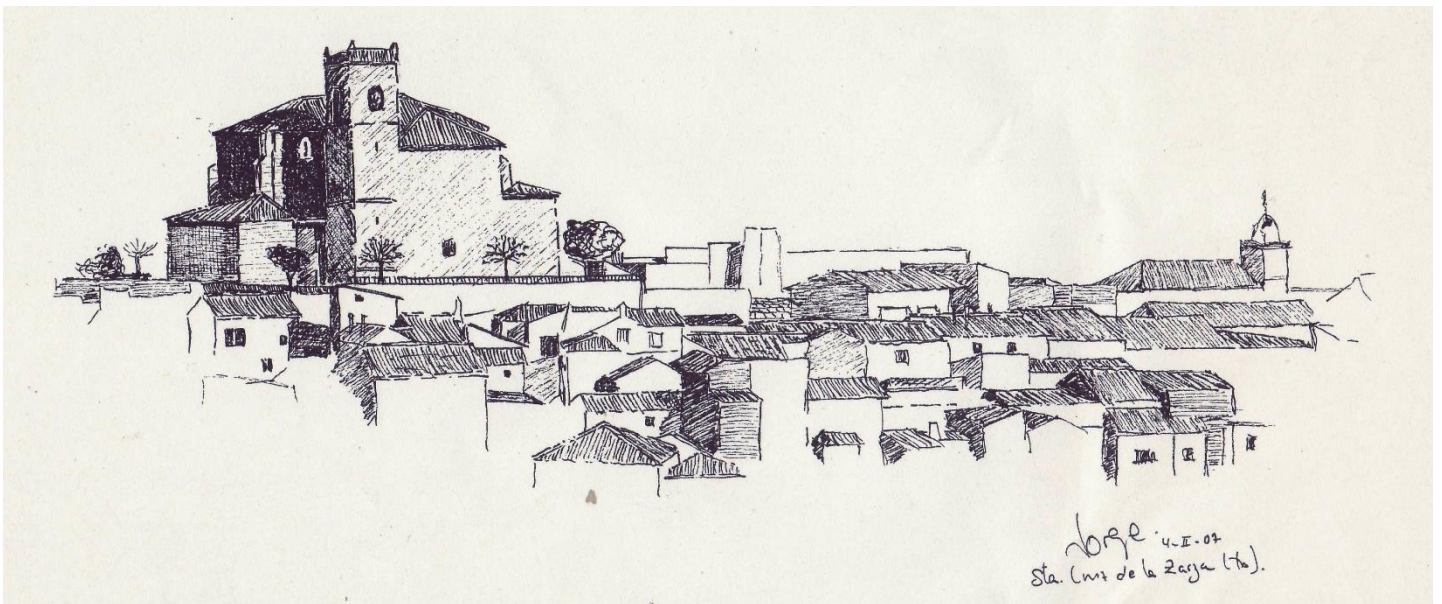




2024 - 2028

PROYECTO DE DIRECCIÓN



Castilla-La Mancha

JORGE CHAPADO BEAUMONT

CEIP EDUARDO PALOMO RODRÍGUEZ

SANTA CRUZ DE LA ZARZA (TOLEDO)

-ÍNDICE

<u>1.-Presentación y justificación del proyecto:</u>	(Pág. 2)
1.1.-Fundamentos normativos.	(Pág. 3)
1.2.-Presentación de los integrantes del equipo directivo.	(Pág. 5)
<u>2.-Descripción del contexto general del centro.</u>	(Pág. 8)
<u>3.-Propuestas de actuación.</u>	(Pág. 10)
-Áreas de mejora.	(Pág. 10)
-Objetivos del proyecto	(Pág. 11)
-Planes de actuación y su temporalización.	(Pág. 12)
3.1 Ámbito de la calidad del proceso de e-a, gestión de recursos a través de la organización y funcionamiento del centro.	(Pág. 11 y 12)
3.2.-Ámbito de la Orientación y la inclusión educativa e igualdad.	(Pág. 11 y 15)
3.3.-Ámbito para la organización de la participación y la convivencia.	(Pág. 11 y 17)
3.4 Ámbito de las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.	(Pág. 12 y 18)
3.5 Ámbito de los planes y programas institucionales de formación, y los que desarrolle el centro.	(Pág. 12 y 18)
-Recursos y la organización del centro para el logro de los objetivos.	(Págs. 18)
<u>4.-Desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del presente proyecto de dirección.</u>	
4.1.-Indicadores de logro	(Pág 20)
4.2.-Indicadores de logro por objetivos	(Pág. 21)
4.3.-Tabla de temporalización y Ev. Interna	(Págs. 23)
4.4.-Evaluación del proyecto.	(Pág. 26)
<u>5.-Conclusión.</u>	(Pág. 27)

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto está redactado acorde a la Orden 170/2021, de 29 de noviembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el que se desarrollan los aspectos derivados del ejercicio de la dirección de los centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

La redacción de este documento pretende ser conservador con aquello que funciona y dota a nuestro centro de una identidad propia; pero rompedor e innovador con aquellos otros aspectos que son susceptibles de mejora. Para adaptar nuestro centro, nuestra metodología y nuestros objetivos a los cambios que la sociedad y nuestro estilo de vida van exigiendo.

A lo largo de mi desempeño profesional como docente en este centro y durante el presente curso, desempeñando la función directiva del mismo. He reafirmado que no hay que desatender ningún problema, pero que hay que dosificar el esfuerzo y centrarse en lo verdaderamente importante, que no es otra cosa que el bienestar en el contexto educativo en el que se trabaja. Cuidar el buen clima entre alumnado, familias, profesorado y comunidad educativa, es fundamental y está estrechamente relacionado con los resultados positivos y la consecución de los objetivos propuestos.

Como he venido haciendo a lo largo de este curso pretendo centrar las actuaciones en fomentar e incentivar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; procurando siempre el beneplácito de esta. Para ello cuento con el respaldo de un equipo que al igual que yo, llevan una larga trayectoria en el centro y en la localidad. Lo que nos permite conocer la idiosincrasia del entorno, las relaciones entre las diferentes partes y su cultura, costumbres y tradiciones.

Vivimos un momento de cambio, en gran medida impulsado por las nuevas tecnologías y una sociedad cada vez más digitalizada, las demandas por parte de los diferentes sectores sociales han evolucionado hacia una nueva forma de entender el aprendizaje y la formación. Por ello desde este proyecto deseamos conjugar lo analógico con lo digital, lo antiguo con lo nuevo y lograr una síntesis de aquellas metodologías que siempre han resultado exitosas, con nuevas formas de aprender, de asimilar y de hacer. Este objetivo es ambicioso e implica una formación de los docentes y un cambio en los paradigmas que no puede llevarse a cabo de la noche a la mañana. Por ello plantearemos, desde el equipo directivo, un plan progresivo de formación e implantación de nuevas metodologías. Dicho programa se extenderá a lo largo de los próximos cuatro cursos académicos. Logrando así una relajada transición de lo puramente analógico y tradicional a una metodología mixta más contextualizada al momento

y las demandas sociales.

Otro de los puntos que deseamos desarrollar es la inclusión de nuestro centro en un proyecto de innovación educativa basado en la comprensión lectora desarrollado desde las áreas de las nuevas tecnologías, la inclusión e igualdad, el conocimiento de la cultura y tradiciones locales y el entorno natural que nos rodea. Ambicionando que nuestro colegio vuelva a ser un referente en este ámbito y un modelo a seguir por otros centros.

Pretendemos abrir el centro a la comunidad, establecer cauces de comunicación e información, abrir las puertas para que todos aquellos agentes que puedan y deseen aportar a este gran proyecto, puedan hacerlo y se sientan escuchados e incluidos. Queremos que la educación de nuestros menores sea una tarea de equipo, una labor conjunta y comprometida.

1.1.-Fundamentos normativos

Legislación nacional.

Constitución Española, de 06 de diciembre de 1978.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE.

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Legislación autonómica.

Decreto 268/2004, de 26-10-2004 de Asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que

imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 47/2017, de 25 de julio por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 26-01-2019, de la dirección general de programas, atención a la diversidad y formación profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la

comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de

Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.

Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

1.2.-Presentación de los integrantes del equipo directivo.

DIRECTOR: JORGE CHAPADO BEAUMONT

Maestro definitivo de Educación Primaria, con las especialidades de Pedagogía Terapéutica y lengua Inglesa.

Acreditado para la función directiva desde 1996, con renovación en diciembre de 2023. Fui evaluado, a petición propia, por el Servicio de Inspección Educativa en el año 2004 mientras ejercía mis funciones en el C.P Príncipe de Asturias de Aranjuez. Obteniendo una muy alta calificación y reconocimiento.



CEIP. EDUARDO PALOMO RODRÍGUEZ

30 años de servicio activo en distintas localidades de la región de Castilla - La Mancha y Madrid. Habiendo prestado servicios en un colegio concertado, aula de adultos, centro específico de Educación Especial y centros de E. Primaria.

Amplia trayectoria formativa e ininterrumpida desde mis comienzos en la docencia. Habiendo participado tanto en cursos, seminarios, grupos de trabajo y congresos nacionales e internacionales, proyecto Comenius (con destino en Alemania) y en algunos casos como ponente o coordinador. También he desempeñado coordinaciones TIC en diferentes centros.

Miembro de los Consejos Escolares de los centros en los que he ejercido (prácticamente de manera ininterrumpida) y colaborador y participe de todos aquellos proyectos que en mi centro se han desarrollado.

Puedo definirme como alguien comprometido, constante y convencido de la responsabilidad que supone la docencia y la formación de futuras generaciones.

JEFE DE ESTUDIOS: MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CARRALERO

Maestro con plaza definitiva en el CEIP Eduardo Palomo por la especialidad de Ed. Física. Habilitado también en Educación Primaria.

19 años de experiencia docente en diferentes colegios de la provincia de Toledo, siendo funcionario de carrera desde el 2013.

Experiencia en equipos directivos al realizar durante dos cursos (2015-16 y 2016-17) la función de Secretario en el CEIP Virgen del Rosario de Ontígola y ejerciendo la función de Jefe de Estudios durante el curso actual en el CEIP Eduardo Palomo Rodríguez de Santa Cruz de la Zarza. Actualización de la formación para cargos directivos en diciembre de 2023.



Considero que la formación continua es fundamental, por lo que presento una amplia trayectoria formativa que incluye cursos, seminarios y grupos de trabajo; tutorías y miembro de tribunal de oposiciones.

Firmemente convencido del trabajo en equipo, el trabajo en valores como la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia... El trabajo con las TIC, el fomento del buen ambiente y el respeto entre compañeros y el desarrollo de los hábitos saludables.

SECRETARIO: JOSÉ ANTONIO TORRES ÁLVAREZ

Maestro de educación primaria, con las especialidades de Educación Física y Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, 34 años de servicio en varios colegios de la provincia de Toledo; con destino definitivo en el centro desde hace 20 años.

Con experiencia como secretario durante 4 años en el CEIP San Isidro Labrador de Dosbarrios y actualmente ejerciendo la misma función en el CEIP Eduardo Palomo Rodríguez de Santa Cruz de la Zarza durante este curso. Relizando diferentes funciones como tutor, coordinador de ciclo, coordinador TIC, miembro del Consejo Escolar y responsable de la biblioteca escolar durante 25 años.



A nivel formativo ha participado en numerosos proyectos de innovación, cursos, grupos de trabajo y seminarios organizados por el CRFP y el INTEF; como asistente, coordinador, ponente, tutor de prácticas y miembro de tribunal de oposiciones, siendo coautor de varios libros relacionados con la docencia y la elaboración de materiales informáticos y páginas web educativas. Acreditado para la función directiva.

Comprometido con el centro, en continúa formación y experimentación de nuevas tendencias educativas innovadoras relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías y la lectura. Convencido del trabajo en equipo como base de un buen funcionamiento y servicial con los compañeros.



2.-DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

El C.E.I.P “Eduardo Palomo Rodríguez” se localiza en el municipio de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), en la denominada: Mesa de Ocaña. Con muy buenas comunicaciones por carretera. Se trata de una zona rural, equidistante de Madrid, de Toledo y de Cuenca, aproximadamente 85 km. La población es de 4.097 habitantes, aunque ha perdido población en los últimos años, se detecta la llegada de familias procedentes del sur de Madrid, de Marruecos y de Hispanoamérica.

Localidad	Santa Cruz de la Zarza
Nº de mujeres	2.009
Nº de hombres	2.088
TOTAL	4.097

El sector que mantiene la economía es el Primario: agricultura y en menor medida el industrial de la madera que se ha visto afectado por la situación de “crisis económica” de estos últimos años.

El colegio se localiza a las afueras del municipio dirección Oeste, imparte enseñanzas de E. Infantil y E. Primaria.

Es un centro catalogado como de línea dos que consta de 6 unidades de E. Infantil y 12 de E. Primaria; la ratio oscila entre los 13 y 23 alumnos por aula; se escolarizan un total de 97 alumnos en E. Infantil y 232 en E. Primaria, total: 328 alumnos; de los cuales 29 (8,84 %) son alumnos extranjeros (4 de Rumanía, 3 de Ecuador, 1 de Italia, 1 de Argentina, 15 de Marruecos, 2 de El Salvador, 1 de Honduras y 2 de China).

El CEIP tiene la dotación adecuada para atender al alumnado y desarrollar las actividades propias del proceso de e-a, así se pueden citar: el aula Althia que será actualizada en este curso, pasando a llamarse “Aula del Futuro” y cuyos equipos proceden del Plan Meta, a la dotación con recursos del centro, de cañón de proyección, pantallas digitales en todas las aulas, impresora 3D, robots, plotter de corte, emisora de radio, “chroma” y equipo de sonido. Parte de los dispositivos fueron adquiridos el curso pasado con la dotación asignada al centro con la participación en el grupo de trabajo del Plan de Digitalización de Centros. En el que participaron algunos de los miembros del Claustro.

El centro cuenta con el pabellón cubierto M3 B, espacios para Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios, así como para PT, AL, el despacho de la Orientadora es compartido con Jefatura de Estudios, momentáneamente, pues por necesidad de esta, se está estudiando compartir la Jefatura de Estudios y la Secretaría, garantizando así la privacidad y evitando así las interrupciones cuando se está entrevistando a familiares o psicoevaluando a alumnos. También se comparten algunos espacios con el I.E.S.O. “Velsinia”, tales como el patio de recreo y el pabellón cubierto. El centro de E. Infantil y el de E. Primaria están separados una distancia superior a 1 km lo cual obliga a adoptar medidas especiales de carácter organizativo y económico. Actualmente el Ayuntamiento se encuentra en conversaciones con la administración para construir un pabellón de Infantil y reunificar el centro.

El Claustro lo integran 29 docentes incluida la orientadora, una maestra a medio cupo en E. Infantil y una ATE. La mayoría de la plantilla es definitiva en el centro, lo cual se ha de interpretar como signo de estabilidad en la planificación de los procesos de e-a.

El centro tiene jornada continua de mañana: de 9,00/14,00 para el alumnado y hasta las 15,00 h. de lunes a jueves para el profesorado. Este horario se ve modificado, por acuerdo del C. Escolar, en los meses de septiembre y junio que pasa a ser de 09,00 a 13,00.

La oferta de actividades extracurriculares que realizan el AMPA “Nuestra Señora del Rosario” y el Excmo. Ayuntamiento; quedan recogidas al inicio de curso en la PGA y de las cuales se da traslado a las familias. El centro desarrolla a lo largo del curso los planes de lectura, digital, convivencia e igualdad, mejora y gestión económica. Se participa en el programa de consumo de frutas y lácteos. El profesorado realiza actividades de formación en el centro preferentemente a través del C.R.F.P. (centro regional de formación del profesorado), así como otras inquietudes de carácter individual: seminarios, cursos, E.O.I. que quedan recogidas en este documento, y que en este curso irán en la línea de la capacitación digital del profesorado, “Cuaderno de Evaluación Educamos”. Y hemos solicitado desarrollar un programa de innovación educativa encaminado a la mejora y desarrollo de estrategias y actividades para la comprensión lectora. Este ámbito estará desarrollado desde las áreas de nuevas tecnologías, igualdad e inclusión y conocimiento medioambiental y cultural de nuestra localidad.

Los protocolos por absentismo o por acoso son una anécdota en el centro lo cual es un indicativo de que el alumnado asiste con asiduidad y el nivel de convivencia es adecuado, si bien, con la elaboración del plan de convivencia e igualdad se pretende realizar las actuaciones necesarias que la mejoren. Las

familias participan con absoluta normalidad en la vida del centro. El número de alumnos que asisten a Alternativa a Religión aumenta progresivamente hasta el punto de que en algunos cursos se iguala o supera (en un aula) al alumnado del área de Religión Católica.



3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

ÁREAS DE MEJORA:

Para establecer las áreas de mejora que definan las líneas de este proyecto, me baso principalmente en tres fuentes: La primera y esencial son los objetivos de mejora derivados de la memoria del curso pasado redactada por el anterior equipo directivo. En segundo lugar, en aquellos aspectos que la comunidad educativa ha ido detallando a lo largo de las evaluaciones de centro, de la función docente y del rendimiento educativo y que son susceptibles de mejorar o al menos, de cambiar metodológicamente, en la búsqueda de una mayor calidad de los aprendizajes, la convivencia y la adquisición de la competencia digital y en tercer lugar y como no podía ser de otra manera, escuchando a los distintos colectivos que conforman la comunidad educativa como son: AMPA, Concejalía de Educación del Ayuntamiento y familias, a las que se ha entrevistado y pedido opinión sobre aquellos aspectos que a su parecer pueden ser mejorados. Una vez recabada toda la información, se establecen las siguientes áreas de mejora:

Teniendo en cuenta la Memoria final del curso 2022/2023 donde se recoge la propuesta de objetivos y actuaciones de mejora a realizar en el curso escolar 2023/2024, así como los diferentes procesos de evaluación inicial realizados en el centro por el profesorado se lleva a cabo la siguiente **propuesta de áreas de mejora expresadas en forma de ámbitos:**

- a.-Ámbito de la calidad del proceso de e-a.
- b.-Ámbito de la Orientación, la inclusión educativa e igualdad.

c.-Ámbito para la organización de la participación y la convivencia.

d.-Ámbito de las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

e.-Ámbito de los planes y programas institucionales de formación, y los que desarrolle el centro.

Todo este conglomerado de áreas de mejora viene derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (Art. 145.2) y la Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla la Mancha (Art. 170) Y como no puede ser de otra manera de la **Orden 134/2023 de 22 de junio**, que entra en vigor en el presente curso.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

3.1 Ámbito de la calidad del proceso de e-a, gestión de recursos a través de la organización y funcionamiento del centro.

OBJETIVO 1: Revisar y adecuar a la nueva normativa y a las nuevas circunstancias del entorno los documentos programáticos del centro, teniendo en cuenta las aportaciones de toda la comunidad educativa.

OBJETIVO 2: Incluir las TIC en la rutina de las aulas. Usando los medios con los que cuenta el centro (Paneles interactivos, ordenadores, tabletas, placas de programación, robots...)

OBJETIVO 3: Potenciar el uso y manejo de las herramientas de gestión y comunicación que ofrece la Consejería. Tanto en el ámbito familiar como profesional, mejorando la relación entre la comunidad educativa y optimizando la eficacia, alcance y éxito de las comunicaciones.

OBJETIVO 4: Implicar a toda la comunidad educativa, concienciando a todas las partes de su papel fundamental en la calidad de la enseñanza y en la complementariedad de todos para lograr un desarrollo competencial pleno de nuestros estudiantes.

OBJETIVO 5: Optimizar los recursos personales y materiales y flexibilizar los espacios y dependencias del centro, para dar una respuesta más eficaz a las necesidades del alumnado.

3.2 Ámbito de la Orientación y la inclusión educativa e igualdad

OBJETIVO 6: Introducir en algunos casos y consolidar en otros, la utilización de metodologías participativas y cooperativas como el método DUA y la codocencia como directriz metodológica del centro.

OBJETIVO 7: Crear un Plan de Acción Tutorial de Acogida para alumnos, familias y profesorado de nueva incorporación o matrícula.

OBJETIVO 8: Crear un Plan de Apoyo, Acompañamiento y Asesoramiento Familiar.

3.3 Ámbito para la organización de la participación y la convivencia.

OBJETIVO 9: Fomentar la convivencia entre alumnos mediante la implementación de los mediadores de centro y la resolución activa de conflictos.

OBJETIVO 10: Implicar al Consejo Escolar, AMPA y a las familias, de mayor manera, en las actividades del centro.

3.4 Ámbito de las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

OBJETIVO 11: Potenciar la coordinación con el CAI, el IESO, el Ayuntamiento, la biblioteca municipal...

3.5 Ámbito de los planes y programas institucionales de formación, y los que desarrolle el centro.

OBJETIVO 12: Llevar a cabo formación en centro para Implementar la competencia digital del profesorado así como en materia de igualdad y antiacoso.

PLANES DE ACTUACIÓN Y SU TEMPORALIZACIÓN:

3.1.-Ámbito de la calidad del proceso de e-a.

OBJETIVO 1: Revisar y adecuar a la nueva normativa y a las nuevas circunstancias del entorno los documentos programáticos del centro, teniendo en cuenta las aportaciones de toda la comunidad educativa.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Analizar las características y punto de partida de cada grupo aula para modificar e incluir aquellos aspectos necesarios para dar la mejor atención al grupo.	Tutores y especialistas responsables de cada área.	Grupo, materiales de evaluación inicial.	Al inicio del curso y en la memoria.	X			
Búsqueda de nuevos recursos que complementen e impulsen la accesibilidad a los aprendizajes.	Tutores y especialistas responsables de cada área.	Analógicos y digitales.	En la memoria de cada curso.	X	X	X	X

Elaborar un banco de recursos de centro, ordenado por niveles y materias, que vaya siendo ampliado a lo largo de los siguientes cursos. Este banco será alojado en TEAMS.	Tutores y especialistas responsables de cada área.	Digitales	Trimestral y memoria a lo largo de los 4 cursos.	X	X	X	X
---	--	-----------	--	---	---	---	---

OBJETIVO 2: Incluir las TIC en la rutina de las aulas. Usando los medios con los que cuenta el centro (Paneles interactivos, ordenadores, tabletas...)							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Llevar a cabo formación en centro a través del CRFP, relacionados con el ámbito de las TIC.	Claustro	CRFP	Memoria		X		
Establecer apoyos inclusivos que ayuden a desarrollar actividades en el ámbito digital dentro del aula.	Jefatura de Estudios	Horarios del centro	Trimestral.	X	X	X	X
Préstamo de dispositivos digitales en el tercer ciclo a aquellos alumnos que lo soliciten, para paliar la brecha digital existente en algunos hogares.	Tutores y Secretaría de centro.	Digitales	Final de curso	X	X	X	X
Creación de un aula portátil informática con tabletas, para poder realizar actividades en los niveles que no cuentan con sus propios dispositivos.	Equipo Directivo	Tabletas	Memoria	X			
Implantación de método BYOD, para uso de dispositivos privados en las aulas. E inclusión de adenda sobre condiciones y normas de uso de los mismos en las NOFC.	Equipo Directivo	Digitales privados	Memoria	X	X	X	X

OBJETIVO 3: Potenciar el uso y manejo de las herramientas de gestión y comunicación que ofrece la Consejería. Tanto en el ámbito familiar como profesional, mejorando la relación entre la comunidad educativa y optimizando la eficacia, alcance y éxito de las comunicaciones.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Realizar jornadas de acogida digital docente, para formar a los nuevos profesores del uso y manejo de las diferentes herramientas de gestión y comunicación utilizadas en el centro. (Educamos 2.0, cuaderno digital de evaluación...)	Coordinadora TIC y Equipo Directivo.	Digitales	Memoria	X	X	X	X
Realizar jornadas de acogida digital docente, para formar a las familias del uso y manejo de la aplicación Educamos 2.0	Tutores.	Digitales	Memoria	X	X	X	X

OBJETIVO 4: Implicar a toda la comunidad educativa, concienciando a todas las partes de su papel fundamental en la calidad de la enseñanza y en la complementariedad de todos para lograr un desarrollo competencial pleno de nuestros estudiantes							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Incluir a las familias en actividades del aula, tales como jornadas de puertas abiertas, profesiones, artes y tradiciones...	Tutores y especialistas.	Familias y entorno	Memoria	X	X	X	X
Solicitar a las AMPAS la colaboración en diferentes celebraciones y efemérides celebradas en el centro, así como en la realización de actividades extraescolares.	Equipo Directivo	AMPA	Memoria	X	X	X	X
Hacer partícipes a las asociaciones, empresas, servicios públicos locales... en las actividades del centro. Aprovechando el potencial educativo que todas ellas tienen.	Equipo Directivo.	Recursos locales y municipales	Memoria	X	X	X	X

OBJETIVO 5: Optimizar los recursos personales y materiales y flexibilizar los espacios y dependencias del centro, para dar una respuesta más eficaz a las necesidades del alumnado.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Potenciar el uso de la biblioteca y el aula ALTHIA, como un espacio más de aprendizaje, aprovechando el enorme potencial que estas tienen.	Tutores y especialistas.	Jefatura de Estudios	Trimestral y memoria	X	X	X	X
Aprovechar el gran espacio exterior (patio) con el que contamos como un espacio más de aprendizaje además del lúdico y deportivo.	Tutores y especialistas.	Tutores	Trimestral y memoria	X	X	X	X
Continuar con las acciones y solicitud de reunificación de Infantil y Primaria	Equipo directivo.	Administrativos	Final de las acciones	X	X	X	X

3.2.-Ámbito de la Orientación y la inclusión educativa e igualdad

OBJETIVO 6: Introducir en algunos casos y consolidar en otros, la utilización de metodologías participativas y cooperativas como el método DUA y la codocencia.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Formación del claustro en nuevas metodologías inclusivas.	Coordinadora de formación del centro	CRFP y otros agentes.	Trimestral y memoria	X	X	X	X
Potenciación del trabajo por proyectos y de forma colaborativa.	Tutores y especialistas.	Digitales y organizativos	Trimestral y memoria	X	X	X	X
Distribución de los apoyos de manera que potencien la mayor atención a los grupos, procurando siempre la inclusión en las actividades de los alumnos más desfavorecidos.	Jefatura de Estudios y EOA.	Organizativos y profesionales	Trimestral	X	X	X	X
Incorporación de las familias a la actividad diaria del centro, en diferentes actividades.	Tutores y especialistas	Familias	Memoria	X	X	X	X

Supresión paulatina del libro de texto para optimización de recursos y flexibilización de las actividades, contextualizándolas al momento y circunstancias.	Jefatura de Estudios y Claustro.	Digitales y analógicos.	Trimestral y memoria	X	X	X	X
---	----------------------------------	-------------------------	----------------------	---	---	---	---

OBJETIVO 7: Crear un Plan de Acción Tutorial de Acogida para alumnos, familias y profesorado.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Creación de unas directrices generales de centro y un protocolo de acogida e inclusión del nuevo alumnado.	Jefatura de Estudios, EOA y tutores.	Plan y actividades	Trimestral y memoria	X			
Acogida de familias para adaptación a las normas de funcionamiento del centro y acompañamiento de las mismas.	Equipo Directivo.	Digitales y organizativos	Trimestral y memoria	X	X	X	X
Acogida del nuevo profesorado para dar a conocer las normas de funcionamiento del centro y sus características.	Equipo Directivo.	Organizativos y profesionales	Trimestral	X	X	X	X

OBJETIVO 8: Crear un Plan de Apoyo, Acompañamiento y Asesoramiento Familiar.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Observación y detección precoz del alumnado con necesidades de refuerzo educativo o ayuda psicosocial.	Jefatura de Estudios, EOA y tutores.	Organizativos	Trimestral y memoria	X	X	X	X
Atención prioritaria a ACNEE's.	Equipo de Orientación y Jefatura de Estudios.	Digitales y organizativos	Trimestral y memoria	X	X	X	X
Entrevistas de recogida de información familiar para detectar carencias y evitar la brecha digital.	Tutores	Organizativos y profesionales	Trimestral	X	X	X	X

Observación y prevención de posibles casos de acoso escolar.	Claustro	Plan tutorial	Trimestral	X	X	X	X
--	----------	---------------	------------	---	---	---	---

3.3.-Ámbito para la organización de la participación y la convivencia.

OBJETIVO 9: Fomentar la convivencia entre alumnos mediante la implementación de los mediadores de centro							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Formar a los mediadores de centro para colaborar y participar en la resolución de conflictos.	Jefatura de Estudios y EOA	Programa de mediadores escolares	Final de curso		X		X

OBJETIVO 10: Implicar al Consejo Escolar, AMPA y a las familias, de mayor manera, en las actividades del centro.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Organizar reuniones “informales” a modo de convivencia con los diferentes colectivos para escuchar sus propuestas y opiniones.	Dirección	Instalaciones del centro	Final de curso				X
Incluir a las familias en diferentes actividades en las que pueda enriquecerse el alumnado con sus conocimientos, experiencia y profesiones.	Claustro y Jefatura de Estudios.	Aulas y medios aportados por las familias.	Memoria.	X	X	X	X

3.4-Ámbito de las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

OBJETIVO 11:Potenciar la coordinación con el CAI, el IESO, el Ayuntamiento, la biblioteca municipal...							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Establecer un calendario fluido de reuniones de coordinación con el resto de centros educativos de la localidad.	Equipo Directivo, EOA		Final de curso bianualmente		X		X

3.5.-Ámbito de los planes y programas institucionales de formación, y los que desarrolle el centro.

OBJETIVO 12: Llevar a cabo formación en centro para Implementar la competencia digital del profesorado así como en materia de igualdad y antiacoso.							
PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN			
				1º	2º	3º	4º
Proseguir con los planes de formación en centro en materia digital, focalizando en el pensamiento computacional y la robótica.	Responsable TIC	Digitales	Final de curso .	X	X	X	X
Desarrollo de formación en materia de detección y prevención del acoso escolar e igualdad	Responsable de convivencia e igualdad y E. Directivo.	Online	Final de cada curso en memoria	X	X	X	X

RECURSOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

El proyecto de dirección es una planificación que comparte múltiples aspectos y concuerda, con otros proyectos institucionales. Principalmente con el proyecto educativo de centro, las NOFC y el proyecto de gestión. Por lo tanto, los principales recursos que han de valernos para el logro de nuestros objetivos son:

-El proyecto educativo de centro.

-Cuidando la vinculación de los objetivos del proyecto de dirección con los del proyecto educativo de centro, buscando siempre la mejora del rendimiento escolar.

-Expresando los valores, objetivos y prioridades de actuación.

- Transversalizando la educación en valores hacia todas las áreas.
- Cuidando la acción tutorial, tanto con el alumnado como con las familias.
- Desarrollando y velando por el correcto desarrollo del Plan de Convivencia.
- Contextualizando las acciones educativas y formativas al contexto cultural y social del centro.
- Respetando el principio de no discriminación e inclusión educativa.
- Fiel a los objetivos del currículo del sistema educativo.
- Dotando a los proyectos educativos de una coherencia y continuidad entre nuestro centro y el IESO.

-Las NOFC.

- Expresando claramente los deberes y medidas aplicables ante su incumplimiento.
- Diseñando medidas correctoras con fines educativos y recuperadores.
- Respetando el derecho de los deberes del alumnado y procurando la mejora de las relaciones sociales dentro de la comunidad educativa.
- Siendo considerados los miembros del claustro autoridad pública.

-El proyecto de gestión. (gestión del personal y la ordenación y uso de los recursos del centro).

- Delegando funciones en los órganos de gobierno de los centros, así como en las comisiones de trabajo que aparecen en la PGA del centro.
- Formulando perfiles profesionales para el cumplimiento del proyecto educativo. En función de las necesidades y características del alumnado, se reformularán aquellos perfiles profesionales de las vacantes que vayan quedando en el centro por concurso de traslados o jubilaciones.
- Administrando y gestionando los recursos materiales y humanos. Optimizando el uso coherente de los espacios comunes del centro y cuidando en extremo la organización de los horarios del personal docente de manera que los potenciales de todos los profesionales sean de provecho para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Obteniendo, previa aprobación del Consejo, la obtención de recursos complementarios dentro de los límites establecidos.

Otros recursos:

Todos aquellos que en cada momento nos puedan brindar las diferentes instituciones u organizaciones. Como son:

- PPDD

- Visitas y excursiones.
- Charlas y talleres.
- Educamos CLM.
- Herramientas digitales.
- Banco de recursos en la nube.
- Formación en el centro.
- Protocolos de intervención específicos.
- Tutorías con las familias.
- Intercambios de experiencias con otros centros.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO: INDICADORES DE LOGRO.

El seguimiento y evaluación de este proyecto aparece expresado en el apartado C de este documento. Será un proceso de evaluación de cuatro años, aunque dada la importancia de los planes y actuaciones trazados, muchos de ellos serán evaluados al final de cada curso. Principalmente en los momentos previos a la elaboración de la memoria. Apareciendo los resultados de dicho análisis en este documento y sirviendo para establecer objetivos de mejora y modificaciones de cara al curso siguiente en la PGA.

No se entiende un centro dinámico sino es capaz de introducir actuaciones y modificaciones en sus objetivos de manera rápida. Los planes deben cuidarse y adaptarse de manera continua para que sean efectivos y por ello es fundamental una buena capacidad de análisis que permita reconducirlos.

Para poder llevar a cabo esta evaluación se establecen los siguientes indicadores de logro, que cumplen con las siguientes características:

- Son fidedignos, pues de ellos se va a extraer información crucial.
- Fácilmente medibles.
- Consensuados.
- Globales, por afectar a varios ámbitos.
- Concisos y fiables.

-Indicadores de logro por objetivos:

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>OBJETIVO 1: Revisar y adecuar a la nueva normativa y a las nuevas circunstancias del entorno los documentos programáticos del centro, teniendo en cuenta las aportaciones de toda la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mejora de al menos 5% de los resultados académicos del alumnado. -Mayor facilidad en el trabajo docente. -Grado de satisfacción de la comunidad educativa.
<p>OBJETIVO 2: Incluir las TIC en la rutina de las aulas. Usando los medios con los que cuenta el centro (Paneles interactivos, ordenadores, tabletas, placas de programación, robots...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mejora de los resultados del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. -Participación +80% del Claustro en las acciones formativas propuestas. -Aumentar la frecuencia del uso de las TIC dentro y fuera del aula. -Aumento del en la valoración de las TIC por parte de toda la comunidad educativa. -Utilización de las TIC como recursos didácticos en todas las áreas. -Aumentar en al menos el seguimiento y visitas de la página web de centro.
<p>OBJETIVO 3: Potenciar el uso y manejo de las herramientas de gestión y comunicación que ofrece la Consejería. Tanto en el ámbito familiar como</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento significativo en el uso de las herramientas, intentando llegar al 100% de los profesionales y al menos un 75% de las familias.

<p>profesional, mejorando la relación entre la comunidad educativa y optimizando la eficacia, alcance y éxito de las comunicaciones.</p>	
<p>OBJETIVO 4: Implicar a toda la comunidad educativa, concienciando a todas las partes de su papel fundamental en la calidad de la enseñanza y en la complementariedad de todos para lograr un desarrollo competencial pleno de nuestros estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Nivel aceptable de asistencia y participación de los padres. Al menos un 75%. -Grado positivo de satisfacción de la coordinación con el AMPA. -Eficacia de los cauces de comunicación.
<p>OBJETIVO 5: Optimizar los recursos personales y materiales y flexibilizar los espacios y dependencias del centro, para dar una respuesta más eficaz a las necesidades del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento en el uso de la biblioteca del centro como lugar de estudio e investigación. -Aumento del uso de la biblioteca del centro como lugar de lectura lúdica. -Aumento del préstamo de libros. -Aumento del uso del aula Althia.

4. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE DIRECCIÓN

-EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

ÁMBITOS	Dimensiones	Subdimensiones	Periodos			
			1	2	3	4
I Procesos de enseñanza y aprendizaje.	I.1 Señas de identidad del centro: documentos programáticos	1.1 Proyecto Educativo	X			
		1.2 Programación General Anual	X	X	X	X
		1.3 Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	X			X
		1.4 Programaciones Didácticas de áreas.	X	X	X	X
		1.5 Planes y Programas del centro.	X			
	I.2 Funcionamiento de los órganos de gobierno	2.1 Equipo directivo.		X		X
		2.2 Consejo Escolar	X			X
		2.3 Claustro del profesorado.		X		X
	I.3 Funcionamiento de los órganos de coordinación docente	3.1 Equipos de ciclo.		X		
		3.1 Equipo de Orientación y apoyo.		X		
		3.2 Comisión de Coordinación Pedagógica.		X		
		3.3 Tutoría.		X		
		3.4 Equipos docentes.		X		
	I.4 Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1 Asociación de Madres y Padres del Alumnado.				X
		4.2 Asociación de alumnado.				X
		4.3 Junta de Delegados y Delegadas.				X
	I.5 Clima escolar, convivencia y absentismo.	5.1 Convivencia.			X	
		5.2 Absentismo.		X		X
		5.3 Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.			X	
	I.6 Procesos de enseñanza aprendizaje en el aula.	6.1 Procesos de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
		6.2 Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X

	I.7 Medidas de inclusión educativa	7.1 Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.			X	

<p style="text-align: center;">II</p> <p>La organización y el funcionamiento del centro.</p>	II. 1 Respuesta y adecuación del centro a su contexto	1.1 Dirección y liderazgo.				X
		1.2 Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.				X
		1.3 Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.				X
		1.4 Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				X
		1.5 Relaciones con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado.				X
	II.2 Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1 Infraestructuras, equipamientos y proyecto de gestión.	X			
		2.2 Plantilla y características del personal del centro	X			
		2.3 Organización de grupos y distribución de espacios.	X			
		2.4 Recursos externos.	X			

<p style="text-align: center;">III</p> <p>Resultados escolares</p>	III. 1 Resultados académicos del alumnado	1.1 Impacto y adecuación de medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
	III.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico	2.1 Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.			X	

IV Relación del centro con el entorno.	IV.1 Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1 Relación con la administración educativa.			X	
		1.2 Relaciones con otras entidades e instituciones.			X	
	IV.2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1 Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria-Secundaria		X		
		2.2 Coordinación con diferentes centros.		X		
	IV.3 Vías de comunicación con el entorno.	3.1 Vías de comunicación y protección de datos.			X	

V Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro	V.1 Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1 La Memoria Anual.	X			X
		1.2 El Plan de Mejora del centro	X			
		1.3 El plan de formación del profesorado.	X			
	V.2 Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1 Adecuación del plan de evaluación interna.				X
		1.1 La Memoria Anual.				X

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La Evaluación del Proyecto de Dirección es una herramienta de mejora puesto que nos proporcionará una información de primera mano para poder introducir correcciones o reconducir actuaciones. Esta se hará según en plan detallado en la anterior tabla, evaluando cada uno de los objetivos planteados por los diferentes órganos de gobierno del mismo, y se realizará al finalizar el curso escolar, en la mayoría de los casos a la hora de realizar la memoria. Esta evaluación será:

-Interna: coincidiendo con la elaboración de la memoria anual. El equipo directivo analizará la aplicación del proyecto, valorando su viabilidad y resultados. Pudiendo introducir modificaciones, pues concebimos este documento como un programa flexible.

-Participativa: Los diferentes miembros de la comunidad evaluarán mediante las herramientas pertinentes, a través del Plan de Evaluación y los documentos programáticos; la eficacia del proyecto.

-Continua y subjetiva: observando el funcionamiento del centro a través de las opiniones de los compañeros, padres y madres y del propio alumnado.

-Receptiva: atendiendo a todas aquellas sugerencias y directrices que el

Servicio de Inspección Educativa pudiera hacernos en cualquier momento.

Hay que destacar que el presente proyecto parte de la evaluación diagnóstica y reflexión sobre los objetivos y tareas que consideramos que debemos abordar a lo largo de los próximos cuatro cursos.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN	1º	2º	3º	4º
OBJETIVO 1: Revisar y adecuar a la nueva normativa y a las nuevas circunstancias del entorno los documentos programáticos del centro, teniendo en cuenta las aportaciones de toda la comunidad educativa.	X	X	X	X
OBJETIVO 2: Incluir las TIC en la rutina de las aulas. Usando los medios con los que cuenta el centro (Paneles interactivos, ordenadores, tabletas, placas de programación, robots...)		X		X
OBJETIVO 3: Potenciar el uso y manejo de las herramientas de gestión y comunicación que ofrece la Consejería. Tanto en el ámbito familiar como profesional, mejorando la relación entre la comunidad educativa y optimizando la eficacia, alcance y éxito de las comunicaciones.	X	X	X	X
OBJETIVO 4: Implicar a toda la comunidad educativa, concienciando a todas las partes de su papel fundamental en la calidad de la enseñanza y en la complementariedad de todos para lograr un desarrollo competencial pleno de nuestros estudiantes.		X		X
OBJETIVO 5: Optimizar y flexibilizar los espacios y dependencias del centro, para dar una respuesta más eficaz a las necesidades del alumnado.	X		X	
OBJETIVO 6: Introducir en algunos casos y consolidar en otros, la utilización de metodologías participativas y cooperativas como el método DUA y la codocencia como directriz metodológica del centro.		X		X
OBJETIVO 7: Crear un Plan de Acción Tutorial de Acogida para alumnos, familias y profesorado de nueva incorporación o matrícula.	X			X
OBJETIVO 8: Crear un Plan de Apoyo, Acompañamiento y Asesoramiento Familiar.			X	
OBJETIVO 9: Fomentar la convivencia entre alumnos mediante la implementación de los mediadores de centro y la	X		X	

resolución activa de conflictos.				
OBJETIVO 10: Implicar al Consejo Escolar, AMPA y a las familias, de mayor manera, en las actividades del centro.	x	x	x	x
OBJETIVO 11: Potenciar la coordinación con el CAI, el IESO, el Ayuntamiento, la biblioteca municipal...		x		x
OBJETIVO 12: Llevar a cabo formación en centro para Implementar la competencia digital del profesorado así como en materia de igualdad y antiacoso.				x

5. CONCLUSIÓN

Como conclusión, podemos decir que este proyecto intenta ser continuista con todo aquello que hemos hecho y ha funcionado e innovador y reformista con todos aquellos aspectos que el devenir de los tiempos y las demandas sociales nos van exigiendo.

Entendemos que nada es estático y que las nuevas tecnologías de la información van provocando cambios en la forma de hacer, de sentir, de percibir y de interpretar la realidad y que debemos estar atentos a estos cambios para formar nuevas generaciones competentes y capaces de adaptarse a esta continua sucesión de cambios.

Sabemos que la manera de aprender y hacer de nuestros alumnos es muy diferente a la que era hace apenas un lustro y que nuestra obligación es conjugar lo clásico con lo nuevo. En definitiva, la escuela deber ser un nexo entre el pasado, el presente y el futuro.

Hoy más que nunca, el colegio debe estar alerta y ser compensador, e igualador de las desigualdades sociales, dotando a todos de las oportunidades y herramientas necesarias para poder desarrollar todos sus potenciales y forjar un espíritu crítico que les posibilite llegar a ser ciudadanos libres, comprometidos socialmente y baluartes de una sociedad que progresa.

En Santa Cruz de la Zarza a 19 de enero de 2024